

**Coordinadores**

- Mañín Hernández, Salvador. Presidente de la European Federation of Accountants and Auditors for SMEs y Director del Servicio de Estudios del Consejo General de Economistas de España. Miembro del Sustainability Reporting Pillar Board del EFRAG. Profesor Dr. Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.
- Subirats Alcoverro, Xavier. Economista. Coordinador del Comité de Sostenibilidad y Resiliencia del CGE. Socio de AMSEL Assessors.

**Autores (por orden alfabético)**

- Albar Guzmán, Beatriz. Universidad de Santiago de Compostela. Profesora Titular Universidad Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.
- Albar Guzmán, Cristina. Universidad de Compostela. Profesora Titular Universidad Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.
- Amat i Salas, Oriol. Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universitat Pompeu Fabra (UPF). Rector Universitat Pompeu Fabra (2021-2023).
- Anton Benart, Marcos. Director Ejecutivo de Economistas Contables del Consejo General de Economistas de España. Profesor Dr. del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Murcia.
- Ayuso Siat, Silvia. Doctora en Ciencias Ambientales. Directora académica de la Cátedra MANGO de Responsabilidad Social Corporativa de ESOI-UPF.
- Basilda Velaclaret, Ramon. Doctor en Administración y Dirección de Empresas. Profesor del departamento de Contabilidad y Finanzas en la UPF Barcelona School of Management, y de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra.
- Canizares Espada, Manuela. Profesora Dra. e investigadora en la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA-GEFI).
- Capelans Vales, Jorge. Secretario Técnico FCC-CGE. Miembro del Panel Assesor del EFRAG CAR. Coordinador del RED-CGE.
- Carbonell Durán, Xavier. Profesor y Director de la Cátedra MANGO de Responsabilidad Social Corporativa de ESOI-UPF.
- Curbelo Pérez, David. Profesor de Sostenibilidad y RSC en The University of Law Reino Unido. Vocal del Consejo Asesor del Registro de Economistas Docentes e Investigadores (REDI-CGEE).
- Álvarez Lorenzo, Concepción Dunia. Economista y Auditora de cuentas. Miembro del Comité de Sostenibilidad y Resiliencia del CGE. Socia y gerente de BNFIX Unicontrol Auditores S.L.P.
- Fernández López, Mª Antonieta. Doctora en Derecho, especialista en derecho público general y en derecho medioambiental. Amplia experiencia en sectores económicos regulados (transporte, telecomunicaciones, energía, audiovisuales) y vinculados a la innovación y la tecnología (sector I+D+i, farmacéutico, entre otros).
- García Sánchez, Isabel María. Catedrática de Economía Financiera y Contabilidad Universidad de Salamanca. IME-Instituto Multidisciplinar de Empresa.
- Gimeno Frechel, Rubén. Secretario Técnico REAF-CGE.
- Goshn Raza, Max. Economista y Abogado. Miembro del Comité de Sostenibilidad y Resiliencia del CGE Master en Sistemas de Gestión de Calidad Medioambiental.
- Hinojal Sánchez, José María. Auditor ROAC 16660. Socio de BNFIX.
- Lari Pons, Paco. Senior Consultant Sostenibilidad y Cambio Climático en Crowe.
- Llena Maraculla, Fernando. Profesor Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Zaragoza.
- Llorente Olier, José Ignacio. Dr. en Ciencias Económicas y Empresariales. Profesor e investigador en la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA-GEFI). Profesor del Centro de Estudios Financieros (CEF).
- Manzano Cuadrado, Ana. Subdirectora General de Normas Técnicas de Auditoría del ICAC.
- Marco Fontdevila, Miguel Ángel. Profesor Ayudante Doctor Departamento de Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Zaragoza. Miembro del Comité de Sostenibilidad y Resiliencia del CGE.
- Moneta Abadía, José Mariano. Catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Zaragoza. Miembro del Comité de Sostenibilidad y Resiliencia del CGE.
- Nombela Rollán, Victoria. Secretaria Técnica EAF-CGE.
- Oliveras Sobreres, Ester. Profesora titular de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Pompeu Fabra.
- Ortiz Martínez, Esther. Vicepresidenta de Economistas Contables del Consejo General de Economistas de España. Miembro del Project Task Force Non-Financial Reporting Standards y del Project Task Force European Sustainability Reporting Standards del EFRAG. Profesora Dra. del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Murcia.
- Palau Pinyera, Erola. Profesora del departamento de Operaciones, Tecnología y Ciencia en la UPF. Bateclista Sénior del Management, y de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra.
- Placenza Luis. Socio responsable de Sostenibilidad y Cambio Climático de Crowe. Miembro del Comité de Sostenibilidad y Resiliencia del CGE. SME Working Group Member. European Lab PI in European Sustainability Reporting Standards (PIF-ESRS).
- Somohano Rodríguez, Francisco Manuel. Profesor Titular Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Cantabria. Investigador del Instituto SANFI y de la Cátedra Pyme en innovación en la pyme U3-Santander.
- Urrea Sandoval, María Dolores. Subdirectora General de Normalización y Técnica Contable del ICAC.

**© FRANCIS LEFEBVRE**

LEFEBVRE-EL DERECHO, S.A.

C/ Maestros de Suso y Yuso, 34. 28049 Madrid.

www.efl.es

clientes@lefebvre.es

Precio: 73,84 € (IVA incluido)

ISBN: 978-84-19896-00-1

Depósito legal: M-29987-2023

Impreso en España por Printing '94.

Paseo de la Castellana, 93 - 2º. 28046 Madrid

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra es posible ser autorizada por la editorial, previa autorización expresa y por escrito de la editorial. No obstante, queda permitida la reproducción en cualquier forma de esta obra para fines de investigación o para fines de enseñanza, siempre que se cite la fuente y se pague el correspondiente canon de gestión de derechos de autor.

**MEMENTO DOSSIER**  
FRANCIS LEFEBVRE

**Sostenibilidad**

**ESRS-NEIS**

**Fecha de edición: 22 de septiembre de 2023**

Este Memento está desarrollado en base al «acto delegado» adoptado y enviado por la Comisión Europea, en julio de 2023 (en su versión en castellano), para su ratificación definitiva antes del fin de diciembre de 2023 por el Parlamento y Consejo Europeo, según la legislación y procedimientos vigentes.





# Plan general

|                                                                                        | Número<br>marginal |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Capítulo 1. El estado de la cuestión. Introducción.....                                | 10                 |
| Capítulo 2. Elaboración de información no financiera o en materia de sostenibilidad .. | 100                |
| Capítulo 3. ESRS-NEIS transversales.....                                               | 300                |
| Capítulo 4. ESRS-NEIS medio ambiente.....                                              | 480                |
| Capítulo 5. ESRS-NEIS sociales.....                                                    | 1450               |
| Capítulo 6. Gobernanza. ESRS-NEIS G1 - Conducta en los negocios.....                   | 2600               |
| Capítulo 7. Casos específicos: desarrollo sectorial y de pymes.....                    | 3000               |
| Capítulo 8. Diligencia debida.....                                                     | 3800               |
| Capítulo 9. Verificación del informe de sostenibilidad.....                            | 4200               |
| Capítulo 10. Finanzas sostenibles y fiscalidad de la sostenibilidad .....              | 5000               |
| Anexos .....                                                                           | 6500               |

Tabla alfabética  
Índice analítico

## G. ANEXO. Tabla de indicadores

| Requerimiento                                                                  | Marco normativo europeo                                                                 | Rgto Delegado (UE) 2022/1288 (indicadores)                                                               | Regulación internacional                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Políticas relacionadas con la gestión de recursos hídricos y marinos (DR E3-1) | Dir (UE) 2022/2464 art.5 y 6 Indicadores del Rgto Delegado (UE) 2022/1288 Anexo II EMAS | Indicador nº 7, cuadro #2, Anexo 1 Indicador nº 8 cuadro #2, Anexo 1 Indicador nº 12, cuadro #2, Anexo 1 | GRI 3 GRI 303-1 GRI 2 ODS 6 y 14, Pacto Mundial: Questionnaire GRI, Communication en Progress Questionnaire CDP CEO Water mandate Alliance for Water Stewardship RI 3         |
| Acciones y recursos asociados a los recursos hídricos y marinos (DR E3-2)      | Dir (UE) 2013/34 art. 19 bis 2 b -redacc Dir (UE) 2022/2464-EMAS                        |                                                                                                          | GRI 3 GRI 303-1-d/3-3-e Questionnaire CDP Guía de aplicación CDSB Pacto Mundial: Questionnaire CDP Communication en Progress Alliance for Water Stewardship Indicadores SPOTT |
| Metas relativas a los recursos hídricos y marinos (DR E3-3)                    | Dir (UE) 2013/34 art. 19 bis 2 g -redacc Dir (UE) 2022/2464- Anexo II EMAS              |                                                                                                          | GRI 3 Questionnaire CDP CEO Water mandate Alliance for Water Stewardship Indicadores WBCSD Publicación WWF/Agencia Alemana del Medio ambiente                                 |
| Consumo de agua (DR E3-4)                                                      | Dir (UE) 2013/34 art. 19 bis 2 g -redacc Dir (UE) 2022/2464- Anexo IV EMAS c.2.(iii)    | Indicador nº 6.1 Cuadro #2 Anexo 1 Indicador nº 6.2 Cuadro #2 Anexo 1                                    | GRI 303-5 Guía de aplicación CDSB CEO Water mandate Questionnaire CDP Alliance for Water Stewardship Pacto Mundial: CoP Future Fit Business Benchmark                         |

### SECCIÓN 4

## ESRS-NEIS E4 - Biodiversidad y ecosistemas

|                                                                        |     |
|------------------------------------------------------------------------|-----|
| A. Objetivo de la norma temática social de biodiversidad y ecosistemas | 905 |
| B. Interacción con otras NEIS                                          | 910 |
| C. Requisitos de divulgación                                           | 915 |
| D. Requisitos de aplicación                                            | 955 |

902

El desarrollo de esta sección se circunscribe al estudio de la norma temática NEIS E4 de biodiversidad y ecosistemas. En ella se expone, en primer lugar, su objetivo (nº 905) y la interacción con otras normas NEIS (nº 910). Posteriormente se describen y analizan los requisitos de divulgación relacionados con la estrategia (nº 918 s.), sobre la gestión de impactos riesgos y oportunidades en el ámbito de la biodiversidad y los ecosistemas (nº 925 s.), así como los objetivos planteados y los parámetros y metas a utilizar al respecto (nº 940 s.).

En esta sección se incluyen también los requisitos de aplicación correspondientes a esta Norma (nº 955 s.).

## A. Objetivo de la norma temática social de biodiversidad y ecosistemas

El objetivo de esta norma NEIS E4 es especificar los requisitos de divulgación que permitirán a los usuarios del estado de sostenibilidad comprender:

1. Cómo afecta la empresa a la biodiversidad y a los ecosistemas, en términos de incidencias positivas y negativas, reales y potenciales, de importancia relativa, incluida la medida en que contribuye a los factores causantes de la pérdida y degradación de la biodiversidad y los ecosistemas.

2. Cualquier actuación realizada, y el resultado de dichas actuaciones, para prevenir o mitigar las incidencias negativas, reales y potenciales, de importancia relativa, y para proteger y restaurar la biodiversidad y los ecosistemas y abordar los riesgos y oportunidades.

3. Los planes y la capacidad de la empresa para adaptar su estrategia y modelo de negocio en consonancia con:

• el respeto a los límites del planeta relativos a la integridad de la biosfera y el cambio del sistema de tierras;

• la visión del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica y sus objetivos y metas pertinentes;

• aspectos pertinentes de la Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030 con los objetivos establecidos en el Plan de Restauración de la Naturaleza de la UE y la Facilitación del Cambio Transformador y los marcos y estrategias comparables modificados o nuevos;

• la Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y la Directiva 92/43/CEE del Consejo (Directivas de la UE sobre aves y hábitats);

• la Directiva 2008/56/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (Directiva marco sobre la estrategia marina).

4. La naturaleza, el tipo y el alcance de los riesgos, dependencias y oportunidades de importancia relativa de la empresa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, y cómo la empresa los gestiona.

5. Los efectos financieros para la empresa a corto, medio y largo plazo de los riesgos y oportunidades de importancia relativa derivados de las incidencias de la empresa sobre la biodiversidad y los ecosistemas y de las dependencias en relación con ellos.

La NEIS E4 establece, asimismo, los requisitos de divulgación referidos a la relación de la empresa con los hábitats terrestres, marinos y de agua dulce, los ecosistemas y las poblaciones de especies de fauna y flora relacionadas, incluida la diversidad de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas y su interrelación con los pueblos indígenas y otros colectivos afectados.

Los términos de biodiversidad y diversidad biológica se refieren a la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos, de agua dulce, y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte.

**[Excepciones]** El Marco Global de Biodiversidad Post 2020 está diseñado por la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CBD) para guiar las acciones en todo el mundo hasta 2030, para preservar y proteger la naturaleza y sus servicios esenciales para las personas.

## B. Interacción con otras NEIS

900

910

La biodiversidad y los ecosistemas están estrechamente relacionados con otras cuestiones ambientales. Los principales factores directos causantes del cambio de la biodiversidad y los ecosistemas son el cambio climático, la contaminación, el cambio del uso de la tierra, el cambio del uso del agua dulce y del uso del mar, la explotación directa de organismos y especies exóticas invasoras. Estos factores están cubiertos por la presente norma, excepto en el caso del cambio climático (NEIS E1) y la contaminación (NEIS E2).

A fin de lograr una comprensión global de las incidencias y dependencias de importancia relativa sobre la biodiversidad y los ecosistemas, los requisitos de divulgación de otras NEIS medioambientales deben leerse e interpretarse en relación con los requisitos de divulgación NEIS medioambientales son:

• NEIS E1: Cambio climático (nº 485 s.), que aborda en particular las emisiones de gases de efecto invernadero y los recursos energéticos (consumo de energía).

• NEIS E2: Contaminación (nº 600 s.), que aborda la contaminación del aire, el agua y el suelo.

• NEIS E3: Recursos hídricos y marinos (nº 750 s.), que aborda en particular las actividades.